



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de
Defensa Nacional**

FORO SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO en el umbral del siglo XXI



Defensa Nacional en la Seguridad Nacional

Dr. Emilio Vizarratea Rosales
26 de Febrero 2020

Defensa Nacional en la Seguridad Nacional

Intereses nacionales: síntesis de las Aspiraciones Nacionales, gestionadas por el Poder Político del Estado, que asume aspectos de identidad nacional con capacidad de convertirse en Objetivos Nacionales.

Defensa Nacional

Función permanente del Estado mexicano que conlleva un conjunto de acciones, recursos y medios que adopta y dispone para garantizar su integridad, independencia y soberanía, así como prevenir y eliminar los antagonismos que procedan del ámbito externo e interno y preservar la estabilidad y el desarrollo nacional

Seguridad Nacional

Condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus Objetivos nacionales.

Amenaza: antagonismo intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es una voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave a las aspiraciones, intereses y objetivos nacionales. Las amenazas se clasifican en tradicionales y emergentes.

Riesgo: antagonismo que implica una condición, interna o externa, generada por situaciones políticas, económicas, sociales o por agentes no estatales, así como por desastres de origen natural o antropogénicos, cuya evolución pudiera poner en entredicho el desarrollo nacional. Se clasifican en presión, presión dominante y factores adversos.

Amenazas: Dicho o hecho de amenazar, ie, dar a entender, con actos o palabras, que se quiere hacer algún mal a otro. ¶

Así, nuestra **seguridad**, en términos generales y abstractos implicaría, precisamente la calidad de seguro. Libre de todo peligro, daño o riesgo. ¶

Amenazas por la evolución del Estado nación mexicano en términos de su desarrollo y en el contexto de la globalización, por el desarrollo de otros estados naciones. ¶

Son los vínculos con las tesis de cantidad y calidad, de factores/actores, que provocan cambios en las situaciones y relaciones de poder específicas. Que modifican nuestras percepciones ¶

a) → De fuera o externas. A1) por intereses externos en sí. A2) por intereses externos unidos a intereses internos. ¶

b) → De dentro o internos. B1) por intereses particulares-locales en sí. B2) por intereses particulares unidos a intereses externos. ¶

Las grandes y **nuevas amenazas** están vinculadas a los tráficos (armas, personas, órganos, dinero, drogas, saberes), a la protección del medio ambiente, a la tecnología, a la corrupción e impunidad. A la curva de aprendizaje del nuevo gobierno. Con los costos acumulados y el tiempo perdido, desde la jornada electoral a la toma de posesión. ¶



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Ley de Seguridad Nacional

Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Ley Orgánica de la Armada de México..

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.



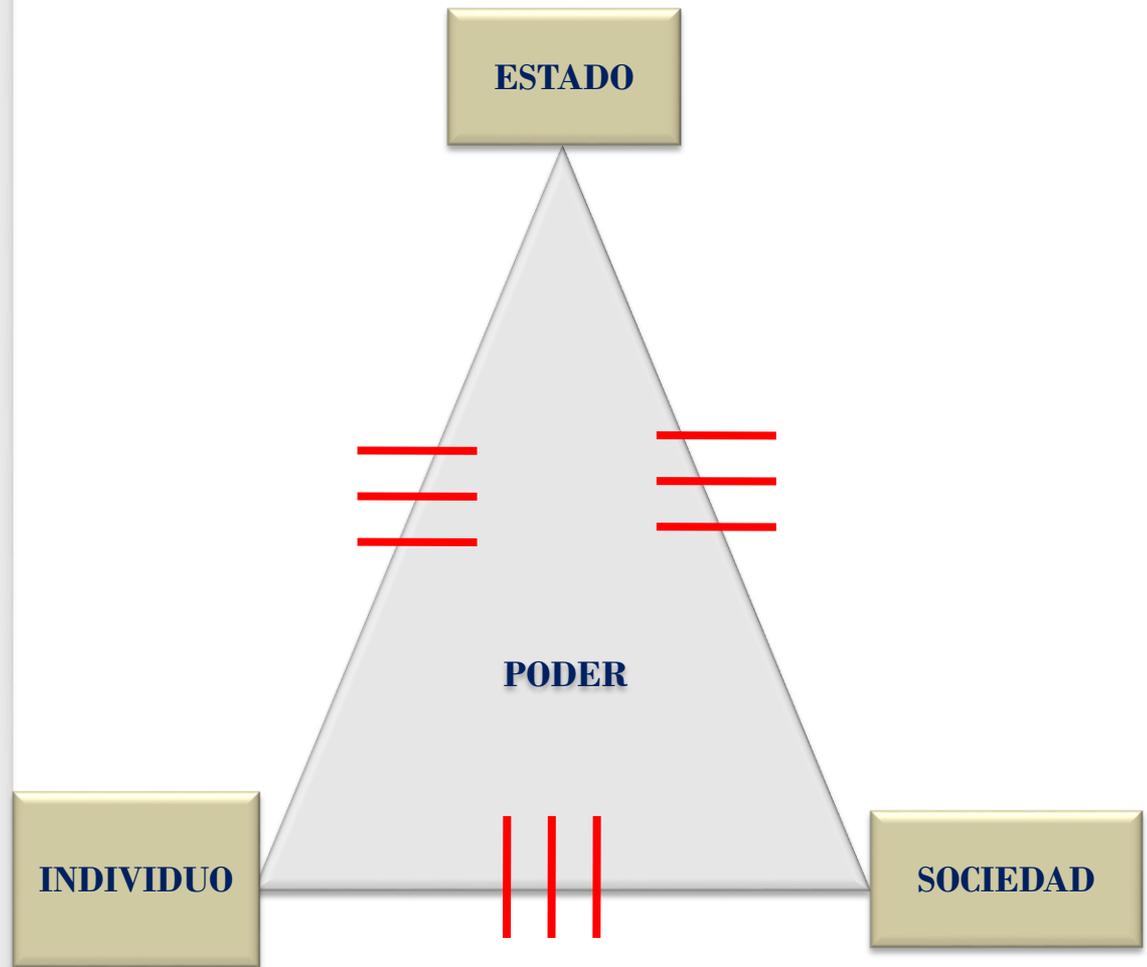
MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Es por ello que en la defensa nacional, el fin último es prevenir, disuadir o enfrentar las amenazas que ponen en peligro al Estado mexicano. Para ello y con la tutela del Ejecutivo federal, dispone del poder nacional, de toda la capacidad que posee una nación, expresada por sus recursos políticos, económicos, sociales y militares, actuales y potenciales, que se activan por la voluntad nacional con el objeto de conquistar y mantener, interna y externamente, sus objetivos nacionales.

La materialidad de cada concepto es concreta o relativa. Sólo el individuo tiene una expresión material en tanto que los otros se expresan en supuestas creencias y acciones representativas.

El énfasis otorgado a uno u otro concepto establece el surgimiento y adopción de las teorías respectivas. Colocar al individuo al centro conlleva al liberalismo; a la sociedad conduce a la social democracia o socialismo y al estado a las propuestas teóricas estatistas.



Determinación relacional de la política exterior hacia la interior



Globalización

Intereses de uno o varios Estados-Nación, empresas multinacionales: En nuestros recursos

Poderes del Estado Mexicano Art. 49 CPEUM

Ejecutivo
Art. 80 CPEUM

Federal .PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS“
Estatal. Gobernador
Municipal. Presidente
Municipal



Legislativo
Art.50 CPEUM

Congreso Federal :
Cámara de Senadores
Cámara de Diputados

Congresos locales

Cabildos municipales

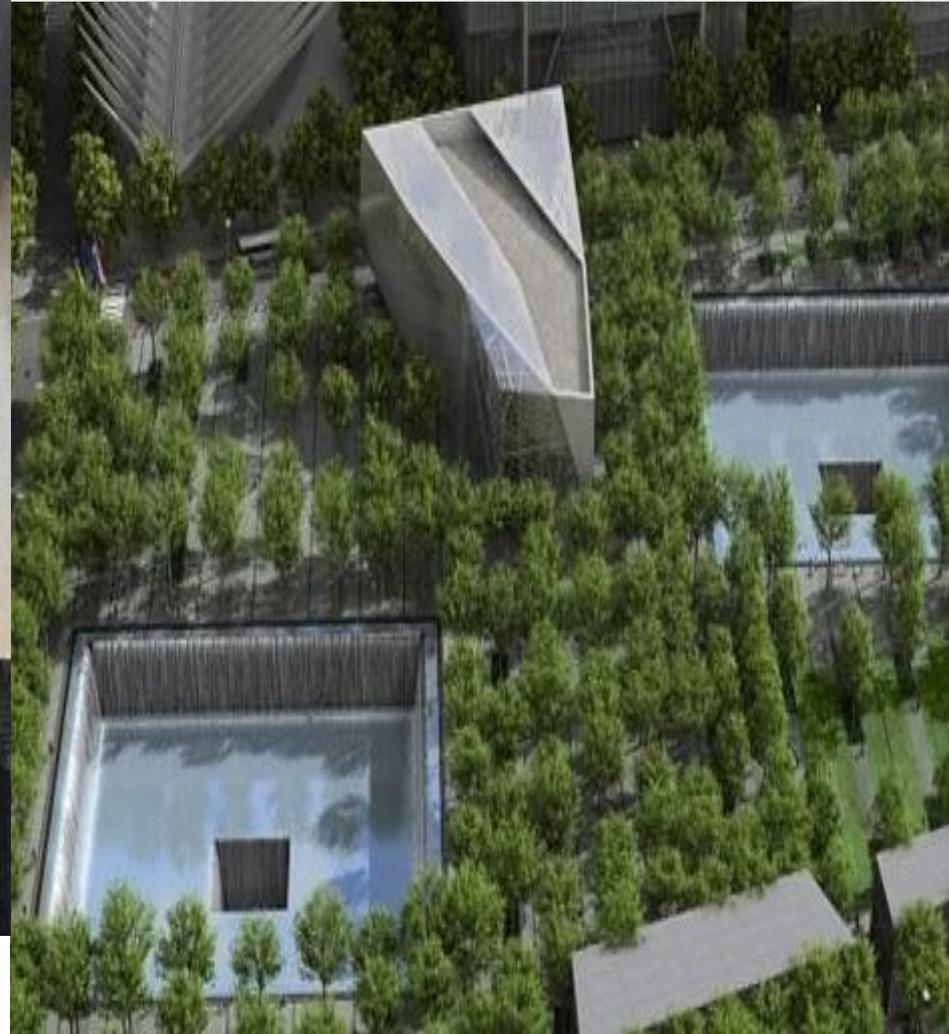


Judicial
Art.94 CPEUM

. Suprema Corte de
Justicia,
Tribunal Electoral,
Tribunales Colegiados y
Unitarios de Circuito,
Juzgados de Distrito



Evolución de la relación entre Seguridad Nacional y Defensa Nacional



Las Seguridades Hoy

Seguridad Nacional

Por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a la protección de la Nación Mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del País y sus habitantes. (Artículo 3/o. de la Ley de Seguridad Nacional).

Acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el cumplimiento de los fines del estado constitucional. (Art. 3, Frac. XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental).

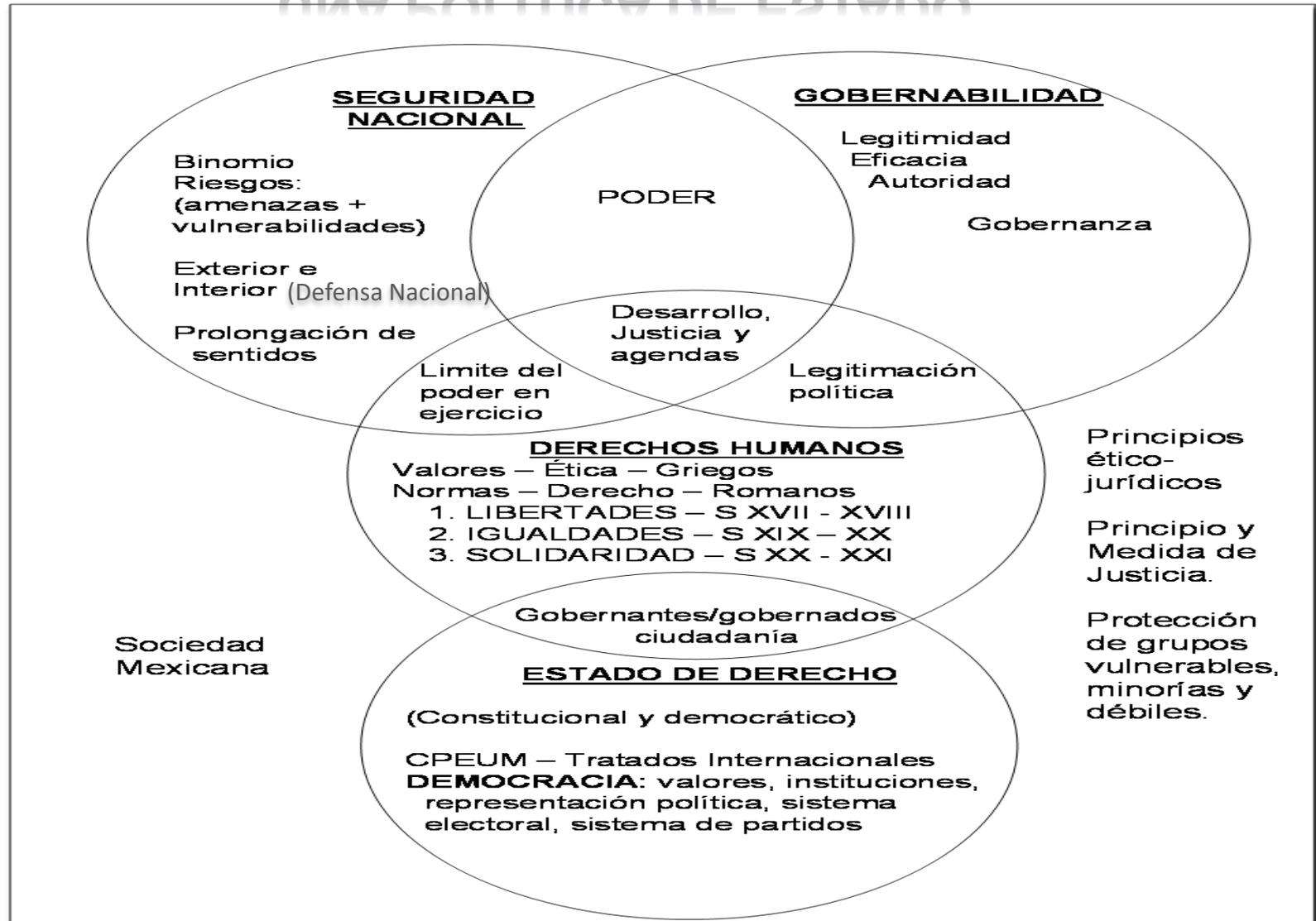
Seguridad Interior

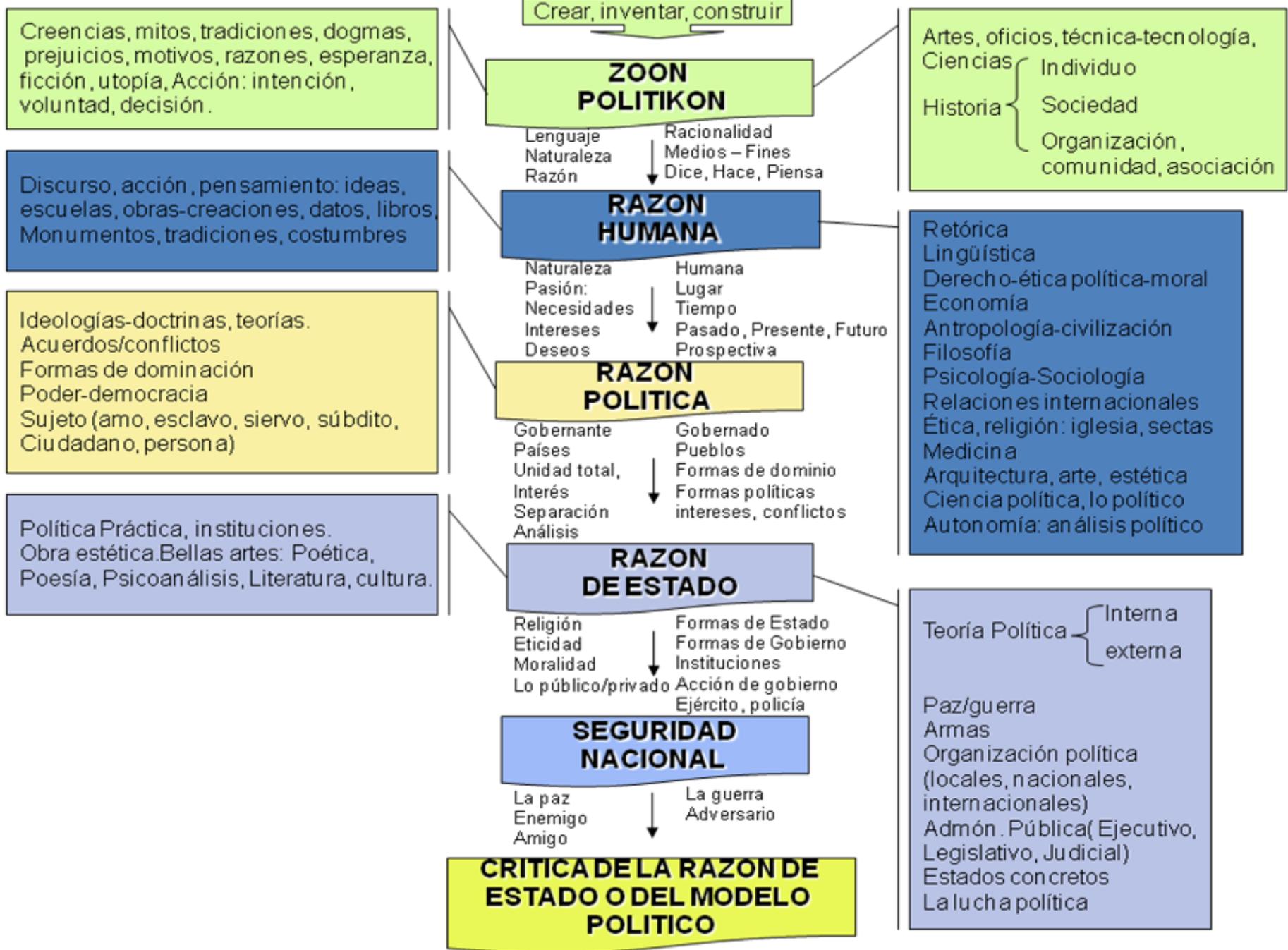
Condición necesaria que proporciona el Estado para el desarrollo de la Nación, mediante el mantenimiento del Estado de Derecho.

Seguridad Pública

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 21 CPEUM, Art. 2 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL: UNA POLÍTICA DE ESTADO





Repensar la Seguridad Nacional

Bajo las consideraciones de que:

- Toda definición conceptual en las disciplinas sociales es un punto de partida, no de llegada, que propicia el despliegue del proceso de reflexión, que en su devenir permite la incorporación de múltiples determinaciones.
- En una perspectiva crítica, tanto el proceso como el resultado son parte de la articulación teórico-práctica, en un tiempo y espacio determinados, que demanda el ejercicio de abstracción, intelectual y mental, sobre las prácticas y propuestas generadas, con el fin de generar la comprensión y la explicación de un hecho o fenómeno dado.

Así, en un enfoque global, ampliamente comprensivo y explicativo, es pertinente considerar a la Seguridad Nacional, en el contexto mexicano, en una triple perspectiva: como *política pública gubernamental*, como *política de Estado* y, por otra parte, como un *instrumento de análisis* de una situación determinada.

- Como *política de gobierno*, la política de seguridad nacional atiende la instrumentación institucional, práctica y concreta, en su formulación, aplicación y conducción, bajo la responsabilidad del gobierno y, en particular, del titular del Ejecutivo federal, por lo que la ley en la materia rige su orientación. (Es una consideración táctica u operativa).
- Como *política de Estado*, la Seguridad Nacional considera la doctrina y principios de la nación –su evolución histórica y constitucional-, como una normatividad condicional del desarrollo, en forma equilibrada y sustentable para mantener la independencia, soberanía y defensa nacionales, estableciendo la competencia de cada actor estatal. (Es una consideración estratégica).
- Como *instrumento de análisis*:

La seguridad nacional es la condición de un Estado, que estratégica y armónicamente articula y desarrolla sus elementos fundamentales, de acuerdo al equilibrio de sus fines y medios, para sustentar la permanencia de su poder nacional soberano, con relación a su interés y objetivos nacionales. (Es una consideración analítica, descriptiva, comprensiva y explicativa).

Esta última *definición analítica* de seguridad nacional, que proponemos como **punto de partida**, presupone *elementos y relaciones* que vislumbran el despliegue reflexivo de:

- La seguridad (nacional) como condición para el desarrollo (nacional).
- Otorga a lo estratégico un peso fundamental para el desarrollo de los elementos estatales (territorio, pueblo, gobierno y valores nacionales).
- Atiende el equilibrio de fines y medios disponibles en el Estado. (objetivos y metas con recursos existentes y potenciales, propiciando la prevención y la prospectiva).
- Considera y Defiende su poder nacional, la soberanía nacional, el interés nacional y sus objetivos nacionales (Atiende su posición y situación en un mundo globalizado, a la vez que presupone la competencia de otros Estados, naciones, actores, poderes, soberanías, intereses y objetivos).
- En suma, permite la ponderación comparativa de la situación que guarda el Estado en sí y en su relación con otras entidades.

Tesis Relacional Seguridad y Desarrollo :

Tesis 1: Sin seguridad no hay desarrollo

Tesis 2: A mayor seguridad mayor desarrollo

Tesis 3: A menor seguridad menor desarrollo

Tesis 4: Mayor Desarrollo menor inseguridad

Tesis 5: Menor Desarrollo mayor inseguridad.

Tesis que pueden ser contrastadas desde el *poder nacional* con la realidad de las entidades, regiones, municipios, comunidades, barrios, colonias y calles de nuestro país.

Seguridad Nacional en una triple perspectiva

Como Política Gubernamental

Como Política de Estado

Como Instrumento de Análisis

Propuesta analítica-conceptual

La seguridad nacional es la condición de un Estado, que estratégica y armónicamente articula y desarrolla sus elementos fundamentales, de acuerdo al equilibrio de sus fines y medios, para sustentar la permanencia de su poder nacional soberano, con relación a su interés y objetivos nacionales.

Nueva visión de Seguridad Nacional

La seguridad nacional es la condición de un Estado, que estratégica y armónicamente articula y desarrolla sus elementos fundamentales, de acuerdo al equilibrio de sus fines y medios, para sustentar la permanencia de su poder nacional soberano, con relación a su interés y objetivos nacionales.

EL PODER NACIONAL

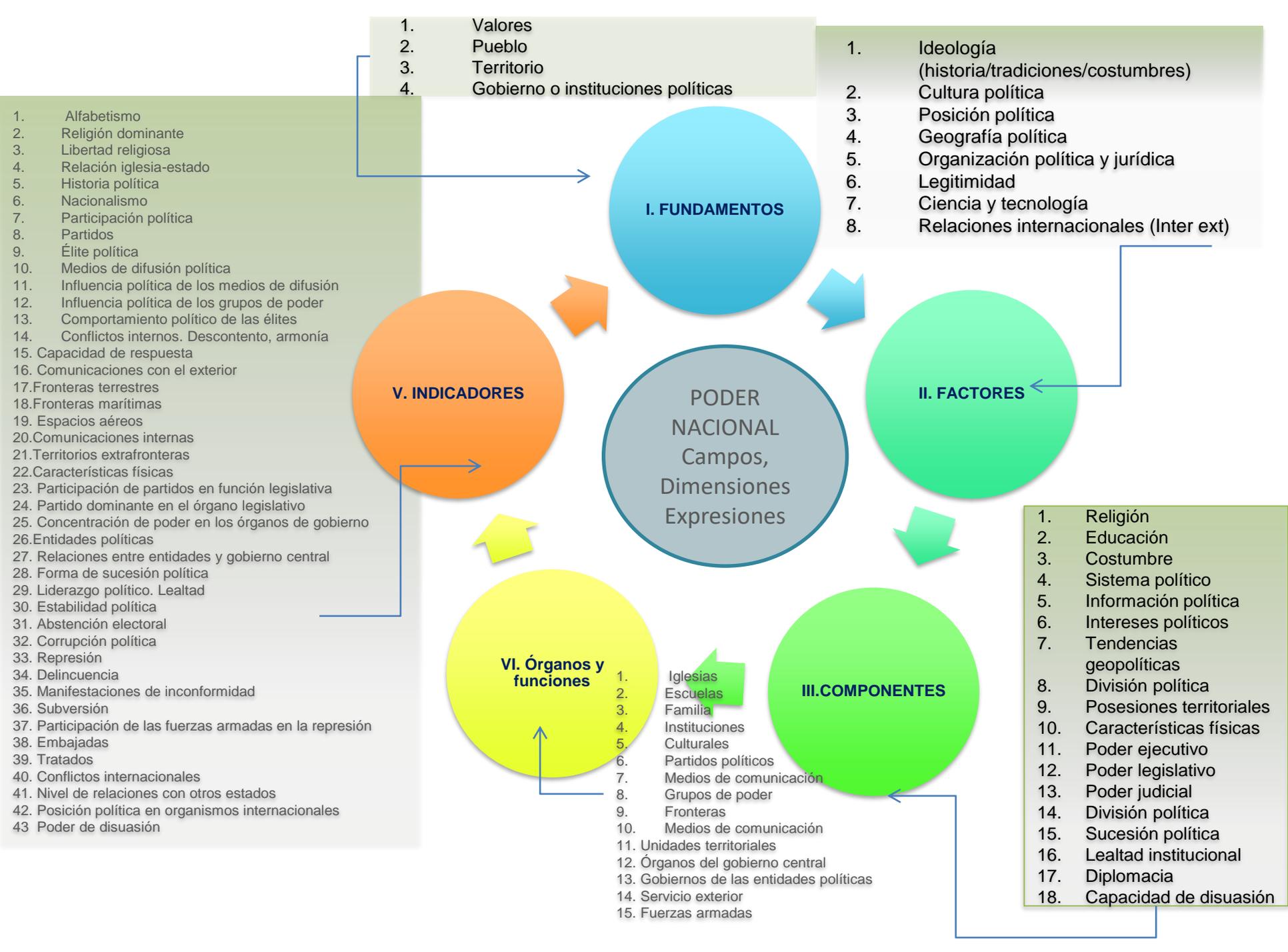
Poder nacional

“Es la expresión integrada de los medios de todo orden de que dispone efectivamente la Nación para promover, en el ámbito interno y en la esfera internacional, la conquista y manutención de sus Objetivos Nacionales, a despecho de los antagonismos existentes” (Colegio Nacional de Guerra de los EUA).

Poder Nacional

Capacidad de un Estado para alcanzar y/o preservar los Objetivos Nacionales. Se estructura con la reunión de los recursos y medios de toda índole, disponibles y potenciales, organizados para su empleo estratégico.

Para su análisis y estudio se puede dividir de manera convencional en los campos: político, económico, social, militar, tecnológico y diplomático.(Glosario de términos unificados...)



Ejecutivo
Art. 80 CPEUM

Federal .PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS“



Plan Nacional
de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO

2019 - 2024

Plan Nacional
de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO

2019 - 2024

1. Política de Gobierno

2. Política Social

3. Economía

Política de Seguridad Nacional: conjunto de principios y criterios con que el Estado garantiza la Seguridad Nacional, protegiendo sus intereses vitales frente a antagonismos que pongan en peligro su integridad, estabilidad y permanencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles, **Política, Ética Nicomaquea**, Gredos, Tecnos, Unam
- Deutsch, Karl, **El análisis de las relaciones internacionales**, Paidós, Argentina, 1970.
- Galbraith, John Kenneth, **Anatomía del poder**, México, 1986.
- Hegel, J.G.F., **Filosofía del Derecho**, UNAM
- Hobbes, T., **Leviathan**. FCE.
- Kant, I., **Crítica de la razón práctica**. Losada
- Kissinger, H., **Mis memorias** y **La Diplomacia**, FCE
- Lukes, S., **El poder, un enfoque radical**, siglo xxi.
- Maquiavelo, N., **El Príncipe**. Alianza Editorial
- Menéndez Alzamora, Manuel (ed.), **Sobre el poder**, Tecnos, Madrid, 2007, 354 pp.
- Morgenthau, Hans J., **La lucha por el poder y la paz**, Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1963.
- Platón, **La República, Las Leyes**, Gredos.
- Thiago Cintra, José, **Seguridad nacional, poder nacional y desarrollo**, abril de 1991, s.p.i.
- Morgenthau, Hans J., **Política entre las naciones; la lucha por el poder y la paz**, GEL, Argentina, 718 pp.
- Peón, Alvarez, Lorenzo del, **Pefil filosófico de la estrategia (teoría pura)**, Edit. Herrero, México, 1987, 304 pp.
- Santos Caamal, Mario, **La globalización de la seguridad nacional**, CESNAV-Secretaría de Marina, México, 2002, 301 pp.
- Vizarratea Rosales, Emilio, **Poder y Seguridad Nacional**, CESNAV-17-Instituto de Estudios Críticos-Fundación para la Democracia y el Desarrollo, México, 2014, 582 pp.
- ----, "Estabilidad y desarrollo regional para la seguridad mexicana" en **La Seguridad Nacional Integral de México; diagnósticos y propuestas**, CESNAV, 2013, 61-75.
- ----, "La importancia de la información y la inteligencia en los modelos geopolíticos contemporáneos" en **Inteligencia Estratégica; retos y oportunidades para México**, CESNAV, 2014, pp. 215-239.
- ----, "Sobre el discurso estratégico" (Primera Parte) en **Revista del Centro de Estudios Superiores Navales**, Jul-Sep 2013, Vol. 34, Núm 3, pp. 6-21.
- ----, "Sobre el discurso estratégico" (Segunda Parte) en **Revista del Centro de Estudios Superiores Navales**, Oct-Dic 2013, Vol. 34, Núm 4, pp. 6-25.
- ----, "Maquiavelo y la razón de Estado" en **Examen**, Número 227, año XXIII, febrero 2014, pp. 72-88.
- Weber, Max, **Economía y sociedad**, FCE.



Muchas gracias

*a todos y cada uno de ustedes,
por su paciencia, prudencia y persistencia*

evizarretea@gmail.com
@evizarretea
55 5407 8396